

Boletín Oficial

DE LA

PROVINCIA DE TARRAGONA.

Este periódico sale todos los días excepto los Lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascension.—Se suscribe en la imprenta de José Antonio Nel-lo, á 10 pesetas trimestre pagado por adelantado.—Los edictos y anuncios sujetos al pago se insertan á 25 céntimos de peseta la línea, y su importe debe abonarse antes de la publicación al Administrador de este periódico.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Núm. 53.

Seccion 2.^a—QUINTAS.

Los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad, procederán á la busca y captura de los quintos prófugos que á continuacion se expresan, con expresion de sus señas y pueblos á que pertenecen, poniéndolos á mi disposicion, en caso de ser habidos.

Tarragona 9 de Enero de 1873.—
Juan A. Hernandez Arbizu.

NOMBRES Y SEÑAS.

Torre de Fontaubella.

José Tuda y Escoda, de oficio labrador; estatura 1 metro 300 milímetros, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color moreno.

Jaime Sancho Rofes, labrador; estatura 1 metro 600 milímetros, pelo negro, ojos negros, nariz chata, barba regular, boca regular.

Pablo Rofes Teixidó, labrador; pelo negro, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular.

Salvador Rofes Riba, labrador; pelo castaño, ojos negros, nariz regular, barba ninguna, boca regular.

Francisco Sabaté Crusat, labrador; estatura 1 metro 603 milímetros, pelo negro, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular.

Forés.

Pedro Moix Sagura, estatura 1 metro 635 milímetros; pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, barba poca.

José Duch y Puig, estatura 1 metro 715 milímetros; pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca.

Juan Fabregat y Moix, estatura 1 metro 645 milímetros; pelo negro, ojos pardos, nariz regular, barba poca.

Andrés Tarragó y Amil, cuya estatura y señas personales se ignoran.

Palma.

Joaquín Escolá y Perilló, oficio carpintero; estatura regular, pelo rubio, ojos azules, nariz regular, barba naciente, boca regular.

Ramon Alberich y Ciuraneta, labrador; estatura regular, pelo castaño, nariz regular, barba creciente, boca regular.

José Prunera y Masip, labrador; estatura regular, pelo castaño, nariz regular, barba creciente, ojos pardos, boca regular.

José Filella y Cubells, labrador; estatura regular, pelo negro, ojos pardos, nariz regular, barba cerrada, boca regular.

Pedro Juan Filella y Cubells, labrador; estatura regular, ojos pardos, pelo negro, nariz regular, barba poca, boca regular.

Francisco Estadello y Jové, labrador; estatura regular, ojos pardos, pelo negro, nariz regular, barba poca, boca regular.

José Raves y Eleixandri, estatura regular, ojos pardos, nariz regular, pelo negro, barba poco creciente, color moreno, oficio labrador.

Cabacés.

Manuel Amorós y Ferré, pelo castaño, cejas negras, ojos pardos, nariz regular, barba creciente.

José Carnasa y Masip, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, barba creciente.

José Bru y Queral, pelo negro, ojos pardos, nariz regular, barba creciente.

Pedro Ferré y Domenech, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, barba creciente.

Antonio Carnasa Masip, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, barba creciente.

Francisco Escoda y Queral, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular.

José Masip y Mestre, pelo castaño,

ojos pardos, nariz regular, barba creciente.

Juan Porgueras y Gibert, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, barba creciente.

Domingo Bartolomé Vallvé, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, barba creciente.

Antonio Viñes y Roselló, pelo negro, ojos pardos, nariz regular, barba creciente.

Bisbal del Panadés.

Juan Sans y Claramunt; se ignoran las señas.

José Calvet y Janer, pelo negro, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color moreno.

Juan Sala Galofre, estatura 1 metro 795 milímetros; pelo rubio, ojos pardos, nariz afilada, barba naciente, boca regular.

Pedro Ferrer y Paixes, estatura alta, pelo negro, ojos azules, nariz regular, barba lampiña, boca regular.

Antonio Solér y Campanera, pelo negro, ojos pardos, nariz regular.

José Ferran y Miró, estatura regular, pelo castaño, ojos negros, nariz regular, barba poca, boca regular.

Miguel Andreu y Garro, estatura regular, pelo y ojos negros, nariz larga, barba naciente, color moreno.

Juan Bundó y Cañellas, estatura regular, pelo rubio, ojos azules, nariz regular, boca grande, barba poca.

Querol.

Antonio Aubia y Penos, estatura 1 metro 581 milímetros; pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, cara idem, barba poca.

José Turné y Garriga, pelo castaño, ojos azules, barba poca, nariz regular, cara oval.

Fatarella.

Ramon Gironés y Vilanova, estatura 1 metro 569 milímetros; pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, barba ninguna, cara oval.

Francisco Arnau y Gironés, estatura 1 metro 564 milímetros; pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, barba poca.

Ramon Folch y Llop, estatura 1 metro 561 milímetros; pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, barba poca.

Ramon Rius y Llop, estatura 1 metro 563 milímetros; pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, barba poca.

Bot.

Miguel Mulet y Fontanet, estatura 1 metro 770 milímetros; pelo castaño, ojos garzos, nariz regular, barba cerrada, boca regular; viste pantalon, gavan y gorra.

Albiol.

Pedro Masdeu y Masdeu, se ignoran las señas.

Pedro Vallverdú y Miquel, idem.

Galera.

José Antonio Aho y Ferré, estatura 1 metro 717 milímetros; pelo y ojos castaños, nariz regular, cara larga, barba naciente.

José Sabaté y Pons, estatura 1 metro 665 milímetros; pelo negro, ojos pardos, nariz regular, barba cerrada, cara regular.

Flix.

Jaime Baiges y Torres, pelo y ojos negros, nariz regular, cara pequeña, boca regular, barba lampiña; viste calzon corto y alpargatas.

Pablo Masip y Catalá, se ignoran las señas.

Juan Roigé y Ferrus, pelo negro, ojos id., nariz regular, cara id., boca id., barba poca; calza alpargatas.

Juan Catalá y Agramunt, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, cara regular, boca pequeña, barba lampiña; viste pantalon y alpargatas.

Domingo Fornells y Llecha, pelo negro, ojos pardos, nariz regular, cara larga, boca regular, barba cerrada; vista pantalon, blusa y alpargatas.

Ramon Torres y Camarasa, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, cara id., barba cerrada; viste pantalon y alpargatas.

Juan Bierge y Neach, pelo negro, ojos negros, nariz regular, cara larga, boca

regular, barba cerrada; viste pantalon y levita.

Benito Blanch y Pujals, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, barba lampiña, boca regular, cara id.; viste al estilo del pais y calza alpargatas.

José Ramon Franch y Cervelló, pelo y ojos negros, nariz regular, cara regular, boca regular, barba lampiña; viste y calza como el anterior.

Leon Adell y Pepió, pelo y ojos negros, nariz regular, cara gorda, boca regular, barba lampiña; viste y calza como los dos anteriores.

Manuel Márcos Ripoll y Sales, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, cara id., boca pequeña; viste como los anteriores.

José Blanch y Sales, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, boca id., barba poca, viste como los anteriores.

Espluga de Francolí.

José Anguera y Saumell, estatura regular; se ignoran las demás señas.

José María Macaya y March, id.

Miguel Ardevol y Balsells, estatura baja, se ignoran las demás señas.

Mariano Masiá y Ramon, id.

Pedro Micó y Espigó, estatura alta.

Magin Balleca y Boqué, estatura alta.

Ramon Boltó y Fabregas, estatura alta.

Francisco Garrell y Rull, estatura alta.

Pablo Pamies y Trullols, estatura regular.

José Balcells y Vidal, estatura regular.

Matías Callau y Martí, estatura regular.

Benifallet.

José Cartoixa y Dande, pelo castaño, ojos azules, nariz regular, cara id., boca id., barba clara; viste calzon corto.

Rafaél Beltran y Botelle, pelo negro, ojos azules, nariz regular, barba clara, cara regular, boca id., color sano; viste calzon corto.

José Aliern y Cots, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, cara id., barba lampiña; viste calzon corto.

Margalef.

Francisco José Pascual y Franch, estatura 1 metro 778 milímetros, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, barba clara, cara larga.

José Juan Vila y Domingo, estatura 1 metro 790 milímetros, pelo castaño, ojos pardos, nariz abultada, barba lampiña.

Capafons.

Juan Fort y Balañá, pelo negro, ojos pardos, nariz regular, cara id., barba naciente; viste calzon corto, blusa, gorro morado y alpargatas.

Pedro Terrés y Balañá, pelo negro, ojos pardos, nariz regular, cara oval, boca grande, barba naciente, color trigüeno; viste calzon corto, chaqueta, gorro morado y alpargatas.

Selva.

Juan Puñet y Sereñana, estatura alta, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, cara oval.

José Vaqué y Bernat, estatura alta, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, cara larga.

Adolfo Baget y Vallés, estatura 1 metro

658 milímetros, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, barba cerrada.

Andrés Cochs y Fort, estatura 1 metro 602 milímetros, pelo negro, ojos negros, nariz regular, barba cerrada, cara oval y color moreno.

David Masdeu y Anguera, estatura regular, barba cerrada, cara oval.

José Masdeu y Sanjoan, estatura baja, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, barba poca.

Vilabella.

José Rovira y Blanch, se ignoran las señas.

Pascual Aguadé y Coca, id.

Ramon Teixidó y Calbó, id.

José Urpí y Boada, id.

Juan Martí y Colet, id.

Ramon Salvat y Calbó, id.

Antonio Blanch y Gatell, id.

Juan Armengol y Urpí, idem.

Pratdip.

Juan Casadó y Castellnou, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, barba creciente; viste calzon corto, blusa, gorro morado y alpargatas.

Vilallonga.

Andrés Gomis y Fons, pelo castaño, estatura regular, ojos pardos, barba poca, cara delgada, color moreno.

Isidro Brunet y Ferrer, estatura alta, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, cara oval, color sano.

Narciso Matheu y Boronat, estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular.

Juan Matheu y Fortuny, estatura 1 metro 703 milímetros, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, barba regular, boca regular.

Arbolí.

Joaquín Martorell y Juncosa, estatura 1 metro 700 milímetros, pelo castaño, ojos pardos, nariz abultada, barba naciente; viste calzon corto, gorro y alpargatas.

Gandesa.

José Julian y Saun, pelo rubio, ojos azules, nariz regular, barba naciente, cara regular; viste calzon corto, blusa, pañuelo en la cabeza y calza alpargatas.

Mariano Bauló y Bernús, pelo castaño, ojos azules, nariz regular, barba lampiña, boca regular; viste pantalon, blusa, gorra y alpargatas.

José Nostau y Alcoberro, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, barba lampiña, boca regular, viste calzon corto, blusa, faja, pañuelo en la cabeza y calza alpargatas.

Rafaél Vandellós y Ceuma, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, barba lampiña, boca regular; viste pantalon azul de cuadros, blusa, pañuelo en la cabeza y alpargatas.

Pedro Mañá y Alvarez; pelo y ojos negros, nariz regular, barba lampiña, boca regular; viste calzon corto, faja, blusa, pañuelo en la cabeza y alpargatas.

José Amades y Amades, pelo negro, ojos pardos, nariz regular, barba lampiña, boca regular, color moreno; viste como el anterior.

José Solé y Menut, pelo castaño, ojos azules, nariz regular, barba lampiña,

boca regular; viste como los dos anteriores.

José Fernandez y Alvarez, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, barba lampiña; viste pantalon de lana, chaqueta, chaleco, gorra y calza botitos.

Francisco Saun y Ferrás, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, barba lampiña, boca regular; viste calzon corto, faja, blusa, pañuelo en la cabeza y alpargatas.

Juan Ginorés y Borrull, pelo negro, ojos pardos, nariz regular, barba lampiña, boca regular; viste como el anterior.

Gregorio Grau y Sabaté, pelo y ojos negros, nariz regular, barba lampiña, boca regular; viste como los dos anteriores.

Tomás Nostau y Estruel, pelo y ojos negros, nariz regular, barba lampiña, boca regular, color moreno; viste como los anteriores.

José Fontanet y Navarro, pelo negro, ojos pardos, nariz regular, barba lampiña, boca regular; viste pantalon, chaqueta, chaleco, gorra y calza zapatos.

Juan Tomás y Pallarés, pelo y ojos negros, barba lampiña, boca regular, color moreno; viste calzon corto, faja, blusa, pañuelo en la cabeza y calza alpargatas.

Riudecañas.

Abdon Vilella y Cabré, estatura 1 metro 645 milímetros, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, barba naciente; viste pantalon, gorro morado y alpargatas.

Calafell.

Domingo Mestre y Casas, estatura regular, pelo negro, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color moreno.

Núm. 54.

Negociado 3.º—Orden público.

Los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, individuos de la Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, procederán á la busca y captura del soldado desertor del Batallón Cazadores de Cataluña José Vidal Vall, cuyas señas á continuacion se expresan; y en caso de ser habido lo pondrán á mi disposicion.

Tarragona 11 de Enero de 1873.—
Juan A. Hernandez Arbizu.

Señas.

Estatura 1 metro 560 milímetros; edad 16 años, pelo castaño, cejas al pelo, ojos melados, color trigüeno, nariz regular, barba ninguna.

Núm. 55.

Negociado 3.º—Orden público.

Los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, procederán á la busca y captura del soldado desertor del Depósito para Ultramar Ramon Plana Monserrat, cuyas señas á continuacion se expresan; y en caso de ser habido lo pondrán á mi disposicion.

Tarragona 11 de Enero de 1873.—
Juan A. Hernandez Arbizu.

Señas.

Edad 26 años, pelo negro, cejas id., ojos pardos, color sano, nariz regular, barba poblada.

Núm. 56.

Seccion de Fomento.—Minas.

Por decreto de este Gobierno y á instancia de D. Delfin Rius y Llovet, vecino de Valls, se ha admitido el registro de la mina de hierro, de doce pertenencias, llamada *Antonietta*, sita en la partida de Carpi, término de Plá de Cabra y tierras de José Ribé, vecino de dicho pueblo, que linda á Este con las propiedades de Ramon Capestany, José Grau y Andrés Pons; á Sur con las de José Grau, Pedro Andreu y Antonio Cunillera; á Oeste con la de José Vicari y á Norte con la del citado Vicari y Magin Vives. Ha hecho la designacion siguiente y toma por punto de partida, un margen: desde él se medirán en direccion á Oeste 1.100 metros, á Norte 600, á Sur 500 y á Este 200 metros.

Lo que se publica en el *Bóletin oficial* para que si alguno tiene que oponerse al indicado registro lo verifique dentro de sesenta dias con arreglo á la ley.

Tarragona 9 de Enero de 1873.—
Juan A. Hernandez Arbizu.

Núm. 57.

Seccion de Fomento.—Minas.

Por decreto de este Gobierno y á instancia de D. Francisco Homs y Garriga, de esta vecindad, se ha admitido el registro de la mina de hierro, de doce pertenencias, denominada *Sorpresa*, sita en la partida de Castelltallat, término de Cabra y tierras de Rosa Solanas, vecina de dicho pueblo; que linda á Norte con el camino de las Guixeras, á Sur con la propiedad de Juan Porta, á Este con la de José Inglés y Rosich y á Oeste con la de Manuel Ventosa. Ha hecho la designacion siguiente y toma por punto de partida, una higuera: desde él se medirán en direccion á Norte 1.100 metros, á Este 900, á Sur 200 y á Oeste 200 metros.

Lo que se publica en el *Boletin oficial* para que si alguno tiene que oponerse al indicado registro lo verifique dentro de sesenta dias con arreglo á la ley.

Tarragona 9 de Enero de 1873.—
Juan A. Hernandez Arbizu.

DIPUTACION PROVINCIAL DE TARRAGONA.

Acta de la sesion celebrada por esta Diputacion provincial el dia 17 de Diciembre de 1872.

En la ciudad de Tarragona á diez y siete de Diciembre de 1872 y siendo las seis de su tarde se ha declarado abierta la sesion extraordinaria convocada para este dia por acuerdo de la Comision provincial, bajo la presidencia del Sr. Vicepresidente de esta por ausencia de los Sres. Presidente y Vi-

cepresidente de la misma, con asistencia de los Sres. Serra, Ciurana, Estivill, Soler (D. B.) Soler (D. A.) Bartomeu, Padró, Boquer, Calaf, Baduell, Samora, Torrademé, Mariné Tomás, Monfar, Sanahuja, Escarrá, Miró y Vi-laret.

Escusan su asistencia á la misma por motivos de salud los señores Kies Rosset, Adell, Maimó y Nolla.

Leida el acta de la anterior, es aprobada, pidiendo no obstante el Señor Bartomeu que conste su voto en contra del aumento de sueldo concedido á D. Antonio María Martell, Secretario de la Junta provincial de Agricultura, Industria y Comercio.

El Sr. Palau, Vicepresidente de la Comision provincial, manifiesta que el dia 20 de Noviembre último dicha corporacion, usando de las facultades que le concede el art. 68 de la ley, practicó el repartimiento y sorteo de décimas del cupo de hombres señalado para el Ejército activo á esta provincia en el reemplazo del presente año segun la ley de 13 y Real orden de 14 del mismo mes, y la Diputacion, enterada, acuerda ratificar por unanimidad el mencionado acuerdo.

Es leida la Real orden comunicada por el Sr. Ministro de Gracia y Justicia para que la Diputacion informe sobre el proyecto de division judicial del territorio de esta provincia, y despues de breves observaciones emitidas por los Sres. Miró y Tomás ponderando la importancia y trascendencia de este servicio, se acuerda nombrar una comision compuesta de los señores Samora, Monfar, Soler, Clariana, Miró, Torrademé, Tomás y Calaf, para que emitan el oportuno dictámen que deberá ser presentado en el dia de mañana.

Se acuerda unir al mencionado expediente dos esposiciones que sobre el dicho proyecto de division judicial han elevado el Ayuntamiento y Juzgado de 1.ª instancia de Montblanch.

En este estado se acuerda levantar la sesion, fijando para empezar la de mañana la hora de las cuatro de su tarde. Eran las siete.

Tarragona 31 de Diciembre de 1872.—El Jefe de Secretaría, Tomás Larráz.

Núm. 58.

COMISION PROVINCIAL DE TARRAGONA.

Suministros.

La Comision de esta provincia, en union del Sr. Comisario de Guerra de esta plaza, cumpliendo con lo prevenido en la Real orden de 22 de Marzo de 1850, han acordado señalar los precios que á continuacion se expresan para la valoracion de los suministros de provisiones y utensilios que los pueblos de la provincia hubiesen facilitado á las tropas del Ejército y Guardia civil durante el mes de Diciembre próximo pasado.

	Pesetas.
La racion de pan comun de 70 decágramos á.....	0'22
La idem de cebada de 6'9375 litros á.....	0'79

	Pesetas.
La id. de paja de 6 kilógramos á.....	0'43
La arroba de aceite á 12'98 pesetas: el litro á.....	1'03
La id. de carbon á 1'01 pesetas: el kilógramo.....	0'09
La id. de leña á 0'39 pesetas: el kilógramo.....	0'03

Lo que se publica por medio del Boletín oficial para que llegue á conocimiento de los Sres. Alcaldes.

Tarragona 7 de Enero de 1873.—El Vicepresidente Juan Palau y Generés.—P. A. de la C. P.—Tomás Larráz, Secretario.

Núm. 59.

Carreteras provinciales y vecinales.

La Comision provincial ha señalado el dia 31 del actual, á las once de su mañana, para la adjudicacion en pública subasta de las obras de conservacion de la carretera general de segundo orden de Tarragona á Barcelona, kilómetros 0 al 18.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por el Reglamento de 20 de Setiembre de 1865, en el Palacio de esta Diputacion y ante la Comision provincial, hallándose de manifiesto en la Secretaría de la misma, para conocimiento del público, los presupuestos detallados y los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir en la contrata.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arrojándose exactamente al adjunto modelo. La cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será el 4 por 100 del presupuesto. Este depósito deberá hacerse en metálico ó acciones de caminos, debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haberse realizado en la Depositaria de fondos provinciales.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se celebrará en el acto, únicamente entre sus autores, una segunda licitacion oral por espacio de quince minutos, fijándose la primera puja por lo ménos en 125 pesetas, quedando las demás á voluntad de los licitadores con tal que no bajen de 25 pesetas y adjudicándose el remate al mas beneficioso postor, á no ser que ninguno de ellos mejorase la suya, pues entónces decidirá la suerte.

Tarragona 4 de Enero de 1873.—El Vicepresidente accidental, Antonio Estivill.—P. A. de la C.—El Secretario, Tomás Larráz.

NOTA del presupuesto de las obras de la carretera á que se refiere el anuncio anterior.

	Presupuesto Pesetas.
Carretera general de 2.º orden de Tarragona á Barcelona, kilómetros 0 al 18.	4.605'56

Modelo de proposicion.

D. N. N., de.....enterado del anuncio publicado por la Comision

provincial con fecha 4 de Enero de 1873 y de los requisitos y condiciones que se exigen para la adjudicacion en pública subasta de las obras de conservacion de la carretera general de 2.º orden de Tarragona á Barcelona, kilómetros 0 al 18, se compromete á tomar á su cargo dichas obras, con estricta sujecion á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de..... (aquí la proposicion que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado, pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se expresa terminantemente la cantidad, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecucion de las obras.

(Fecha y firma del interesado.)

ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 60.

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

En la Gaceta de Madrid correspondiente al dia 30 de Diciembre último, se halla inserta la Real orden siguiente:

« MINISTERIO DE HACIENDA.—Ilustrísimo Sr.: Vista la consulta de V. I., fecha 23 del corriente, relativa á la necesidad de que se dicte una medida para legalizar las cédulas de empadronamiento y las licencias de armas y de caza del año actual en tanto que se disponen las correspondientes á 1873; S. M. el Rey, de conformidad con lo propuesto por esa Direccion general, se ha servido disponer que desde 1.º de Enero próximo continuen en su fuerza y vigor las cédulas de empadronamiento y las licencias de armas y de caza del corriente año que existen en poder de las personas llamadas por la ley á proveerse de ellas; continuando tambien la espendicion de las mismas para los que en el citado dia no las hayan adquirido.—De Real orden lo comunico á V. I. para su conocimiento y efectos correspondientes.»

En su consecuencia he dispuesto hacerlo público por medio del Boletín oficial de esta provincia, para que llegue á conocimiento de los Ayuntamientos de la misma y demás personas á quienes interese.

Tarragona 7 de Enero de 1873.—El Jefe económico, José de Jesús Puig.

Núm. 61.

Don Juan Rius, Alcalde popular del pueblo y término de Montreal.

Hago saber: Que hallándose vacante la Secretaría de este Ayuntamiento, por renuncia del que la desempeñaba, se anuncia al público para que los aspirantes á la misma, presenten á esta Alcaldía sus solicitudes documentadas con arreglo á las prescripciones de la vigente ley municipal, y dentro del período de treinta dias, contando des-

de la insercion de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia.

Montreal 6 de Enero de 1873.—El Alcalde, Juan Rius.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Núm. 62.

Don Juan Soler Ferrer, Teniente del Batallon de Reserva de Lérida, número 49 y Fiscal de la Comision Militar de esta Plaza.

Hallándose ausente José Farré (a) Capredó, á quien estoy sumariando por el delito de estraccion de fondos del Estado, cobrar contribuciones á viva fuerza en varios pueblos de esta provincia y levantarse en armas contra el Gobierno constituido de la Nacion en sentido carlista; en vista de las atribuciones que me conceden las Reales Ordenanzas del Ejército, por el presente cito, llamo y emplazo á dicho sugeto para que en el término de veinte dias contados desde el de la fecha, se presente en esta capital en el Castillo Principal de la misma á dar sus descargos, y de lo contrario se le seguirá la causa en rebeldía, juzgándosele en Consejo de Guerra por mayor pena que el delito cometido.

Y á fin de que llegue á conocimiento del interesado, espido yo el Escribano este segundo edicto de orden y mandato de dicho Sr. Fiscal que firma conmigo en Lérida á veinte y tres de Diciembre de mil ochocientos setenta y dos.—Manuel Serralbo.—V.º B.º—Soler.

Núm. 63.

Don Jacinto de la Peña, Juez de primera instancia de la ciudad y partido de Manresa.

Por este primer edicto se cita, llama y emplaza á Antonio Rubri (a) Aboya y á sus hijos Pablo y Domingo, vecinos de esta ciudad, cuyo paradero se ignora, para que dentro el término de nueve dias se presenten de rejas á dentro en las cárceles del partido, y ser indigados en la causa sobre ocupacion de armas y otros efectos de guerra en su casa; pues de lo contrario les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Manresa á diez y nueve de Diciembre de mil ochocientos setenta y dos.—Jacinto de la Peña.—Por mandato de S. S., José María de Mas, Escribano.

Núm. 64.

Don Melchor Esteban Cabezon, Juez de primera instancia del Distrito de San Beltrán de Barcelona.

Por el presente primer edicto cito, llamo y emplazo á Don Luis Merich y Fontanet, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro el término de nueve dias se presente á disposicion de S. E. la Sala de lo criminal de esta Audiencia en méritos de la causa que contra

el mismo pende sobre espendicion de billetes del Banco falsos; bajo aperebimiento de pararle, caso de incomparecencia, el perjuicio que haya lugar.

Dado en Barcelona á veinte y cuatro de Diciembre de mil ochocientos setenta y dos.—Melechor Esteban Cabezon.—José Ignacio Güell, Escribano.

Núm. 65.

Don José María Palacios, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Por el presente segundo edicto cito, llamo y emplazo á un sugeto conocido por Mullera, de Vilablareix, para que dentro el término de nueve dias comparezca á este Juzgado para recibirle declaracion en méritos de la causa criminal que se instruye sobre incendio en casa de Masgrau de Riudellots; bajo aperebimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

Dado en Santa Coloma de Farnés á treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos setenta y dos.—José María Palacios.—Por su mandado, José Escarrá, Escribano.

Núm. 66.

Don Fernando Baselga, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente segundo pregon y edicto cito, llamo y emplazo á Francisco Sedó y Albareda, casado, sin hijos y él lo es de otro Francisco y de María, de veinte y cinco años de edad, panadero, natural de esta ciudad, vecino de Almoster, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro el término de nueve dias comparezca ante este Juzgado al objeto de notificarle la sentencia recaida en la causa criminal seguida en su contra, sobre lesiones á Serafina Besora, y citarle y emplazarle para ante la Excelentísima Audiencia del Territorio y nombrar Abogado y Procurador que le defiendan ante dicha Superioridad; bajo aperebimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

Dado en Réus á primero de Enero de mil ochocientos setenta y tres.—Fernando Baselga.—Por su mandado.—Por el Actuario Bassedas, Carlos Maurici, Escribano.

Núm. 67.

Don Evaristo Montañés, Juez de primera instancia de la villa y partido de Falsét.

Por el presente tercer y último edicto cito, llamo y emplazo á los padre é hijos José Oliveres y Serres y Pedro y José Oliveres y Samora, vecinos de Poboleda, para que dentro el término de nueve dias, del de la fecha en adelante contaderos, se presenten ante este Juzgado de mi cargo, al efecto de recibirles las

convenientes indagatorias, y á responder á los cargos que les resultan en méritos de la causa criminal que sobre ellos estoy sustanciando sobre hurto y atentado contra los agentes de la autoridad; pues que de lo contrario se pasará adelante en dicha causa, parándoles el perjuicio que haya lugar.

Dado en Falsét á primero de Enero de mil ochocientos setenta y tres.—Evaristo Montañés.—Por mandado de S. S., Buenaventura Pascó, Escribano.

Núm. 68.

Don Evaristo Montañés, Juez de primera instancia de la villa y partido de Falsét.

Por el presente único edicto, cito, llamo y emplazo á Francisco Besó y Peyri, vecino del pueblo de Molá, residente últimamente en Gracia, para que dentro el término de quince dias, contados desde la insercion en el *Boletín oficial*, se presente en este Juzgado á ser notificado y sufrir en las cárceles nacionales de esta cabeza de partido veinte dias de detencion como responsabilidad pecunial subsidiaria de la multa de cien pesetas que le fué impuesta y no ha satisfecho, en la causa criminal contra él formada sobre amenazas; bajo aperebimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Falsét á dos de Enero de mil ochocientos setenta y tres.—Evaristo Montañés.—Por mandado de S. S., Buenaventura Pascó.

Núm. 69.

Don Tirso Trabado, Juez de primera instancia de Tortosa y su partido.

Por el presente primer edicto cito, llamo y emplazo á Ramon Llobet y Antoli, vecino de Paúls, y cuyo actual paradero se ignora, á fin de que dentro el término de nueve dias se presente en clase de detenido, de rejas á dentro de la cárcel de esta ciudad, al efecto de podersele recibir la oportuna declaracion de inquirir en la causa criminal que contra el mismo y otro instruyo sobre disparo de una arma de fuego; bajo aperebimiento de pararle el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Dado en Tortosa á dos de Enero de mil ochocientos setenta y tres.—Tirso Trabado.—Por mandado de S. S., L. Antonio Maldonado.

Núm. 70.

Don Jacobo Recarey y Villaverde, Caballero de la Real y distinguida orden española de Carlos III, Juez de primera instancia de la villa de Valls.

Por el presente primer edicto cito,

llamo y emplazo á Antonio Barará y Arnau (a) Cona, natural y vecino de Alcover, de veinte años de edad cumplidos, soltero, labrador, para que dentro el término de nueve dias, contaderos desde la publicacion de este edicto, comparezca en las cárceles de esta villa, de las que se ha fugado, á fin de sufrir la pena de doce meses de prision correccional que le ha sido impuesta por S. E. el Tribunal Superior en méritos de la causa criminal seguida contra el mismo sobre lesiones á Rosa Vila; aperebido que de no verificarlo le parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

A la vez en nombre de S. M. Don Amadeo I, por la gracia de Dios y la voluntad nacional, Rey de España, exorto y requiero y de mi parte ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares, á los dependientes de su autoridad y á cualquiera ciudadano, se sirvan proceder á la busca, detencion y remision á este Juzgado del mencionado procesado.

Dado en Valls á tres de Enero de mil ochocientos setenta y tres.—Jacobo Recarey.—Por su mandado, Francisco Sarri Oller.

Núm. 71.

Don Fernando Baselga, Juez de primera instancia de la ciudad de Réus y su partido.

Por el presente edicto cito y llamo á José Ruiz, soldado que fué de la cuarta compañía del segundo Batallon del Regimiento de Iberia, y á Ramon Tarragó que lo fué de la segunda compañía del primer Batallon de dicho Regimiento, para que dentro el término de nueve dias comparezcan á este Juzgado, para ampliarles la declaracion que tienen prestada en méritos de la causa criminal que se instruye contra Antonio Guñon por reclutar gente para las filas carlistas.

Dado en Réus á tres de Enero de mil ochocientos setenta y tres.—Fernando Baselga.—Juan Sardá, Escribano.

Núm. 72.

Don José María Palacios, Juez de primera instancia de la villa de Santa Coloma de Farnés y su partido.

Por el presente segundo edicto cito y llamo á José Farré, soltero, natural de la provincia de Tarragona y que últimamente residió en la casa llamada Codolar, del término de Llagostera, y á Juan Miralles, natural del pueblo de Lladurs, provincia de Lérida, residente últimamente en la casa llamada Vila, del pueblo de Viladrau, pertenecientes ámbos á la faccion, para que dentro el término de nueve dias, á contar desde el de la publicacion del presente, comparezcan de rejas á dentro en las

cárceles de este partido, al objeto de recibirles indagatoria y proceder adelante en la causa criminal que contra ellos instruyo por homicidio de José Buscá y Miguel Creus, vecinos del pueblo de Osor, y tentativa de homicidio de Francisco Cantas, que tuvieron lugar en la noche del diez y nueve al veinte de Octubre último; bajo aperebimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio á que en derecho haya lugar.

Dado en Santa Coloma de Farnés á tres de Enero de mil ochocientos setenta y tres.—José María Palacios.—Por disposicion de S. S., Joaquin Barril y Morales, Escribano.

Núm. 73.

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de este partido en méritos del expediente sobre cobro de costas de la causa que se siguió contra Estéban Morell y Martí y otro sobre robo, se saca á pública subasta, por término de veinte dias, la tercera parte que á aquel corresponde en las fincas que posee pro-indiviso con sus hermanas Teresa y María Morell y Martí, y son las siguientes:

Una casa sita en la calle del Mar, de la villa de Vilaseca, señalada de número setenta y cinco, lindante por la derecha con otra de Juan Barenys, por la izquierda con Teresa Sauné y Serra, por tetrás con un corredor; de valor toda la finca, segun relacion pericial, ochocientas pesetas.

Una pieza de tierra sita en el término de dicha villa y partida Garriga, de estension cuarenta y siete céntimos de un jornal estadístico ó sean treinta áreas quince centiáreas, plantada de algarrobos y parte campa, lindante al Norte con José Granell, al Sud con viuda de Antonio Gené y al Este y Oeste con Ramon Aguiló; cuya tercera parte ha sido tasada por peritos en doscientas sesenta y seis pesetas.

Y otra pieza de tierra sita en el propio término y partida *Las Perelladas*, de cabida cincuenta y cinco céntimos de un jornal estadístico, ó sean treinta y una áreas diez centiáreas, lindante por Norte y Oeste con Estéban Ferrando y por Sud y Este con Estéban Morell, plantada de algarrobos; de valor en su totalidad, doscientas once pesetas.

El remate tendrá lugar el dia cuatro del próximo mes de Febrero á las once de su mañana en el local audiencia de este Juzgado; advirtiéndose que no se admitirá postura que no cubra los dos tercios del valor de la tercera parte que se vende.

Tarragona cuatro de Enero de mil ochocientos setenta y tres.—V.º B.º—El Juez del partido, Doctor Miguel.